

## Oportunidades de las mujeres candidatas a puestos de elección popular en el proceso electoral de julio de 2003

Yunuen Montero

A pesar de la importancia histórica que representa la aprobación de la llamada Ley de Cuotas<sup>1</sup>, los lugares que ocupan las mujeres candidatas están aun por debajo de las expectativas de una democracia con perspectiva de género, aunque efectivamente los partidos políticos han cubierto las exigencias del IFE, que exige un mínimo de 30% de candidatos de un mismo género.

El menor porcentaje registrado de candidaturas de mujeres es del 26% y lo tiene el PLM, en contraparte del 49.33% del partido México Posible. Sin embargo, estas cifras se deben analizar a la luz de la viabilidad de acceso a una curul: de las **2,178** candidatas mujeres registradas, el 45.04% aspiran a diputaciones titulares, en comparación con el resto que corresponde a suplencias, estas, en la mayoría de los casos de titulares varones.

Cuadro No 1 Total de candidaturas y de mujeres por partido político  
Al Congreso Federal 2003-2006 por mayoría

Partido	Total de candidaturas			Mujeres		
	Total	Propietarios	Suplentes	Total	Propietarias	Suplentes
Alianza para Todos (PRI-PVEM)	194	97	97	62	28	34
Convergencia	600	300	300	205	100	105
Fuerza Ciudadana	600	300	300	204	91	113
México Posible	600	300	300	296	156	140
PAN	600	300	300	189	81	108
PAS	600	300	300	166	62	104
PLM	600	300	300	156	92	64
PRD	600	300	300	205	97	108
PRI	406	203	203	123	22	101
PSN	600	300	300	204	88	116
PT	600	300	300	228	95	133
PVEM	406	203	203	140	69	71
<b>Total</b>	<b>6,406</b>	<b>3,203</b>	<b>3,203</b>	<b>2,178</b>	<b>981</b>	<b>1,197</b>

Del total de las candidaturas registradas para la vía de **mayoría relativa** por los partidos es decir, 981 candidatas propietarias, sólo **51** de ellas tiene posibilidades reales de triunfo en la contienda electoral, es decir, **2.34%**, del total de las candidatas registradas, ello según el rastreo de los distritos ganados por cada uno de los partidos en la pasada elección federal. Así, tenemos que las instituciones políticas han postulado mujeres en los lugares con menos posibilidad de ganar, en contraparte, la presencia masculina aumenta en los distritos con mayores posibilidades.

<sup>1</sup> Reforma al Código de Procedimientos Electorales aprobada en la Cámara de Diputados el 30 de abril de 2002. Libro Quinto, Título Segundo, Libro Primero, Artículo 175, 175-A, 175-B y 175-C.

Por otro lado, en el caso de las listas de **representación proporcional** o plurinominales, también se observa disparidad en la cantidad de mujeres propuestas como titulares y en las suplencias.

Cuadro No 2 Total de candidaturas y de mujeres por partido político  
Al Congreso Federal 2003-2006 por representación plurinomial

Partido	Total de candidaturas			Mujeres		
	Total	Propietarios	Suplentes	Total	Propietarias	Suplentes
Convergencia	400	200	200	173	92	81
Fuerza Ciudadana	336	168	168	126	66	60
México Posible	344	172	172	171	93	78
PAN	400	200	200	203	104	99
PAS	332	166	166	127	65	62
PLM	400	200	200	136	79	57
PRD	400	200	200	185	84	101
PRI	400	200	200	205	100	105
PSN	400	200	200	175	88	87
PT	400	200	200	238	116	122
PVEM	400	200	200	167	92	75
<b>Total</b>	<b>4,212</b>	<b>2,106</b>	<b>2,106</b>	<b>1,906</b>	<b>979</b>	<b>927</b>

Datos que llaman la atención es que las candidaturas de mujeres por la vía de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** representan el 31.26% en total de sus listas, 27% de las candidatas van por la titularidad y el resto por suplencias, sin embargo, es el partido político que ha propuesto más mujeres en distritos ganados en las elecciones pasadas, 39%<sup>2</sup> del total de sus candidaturas, es decir, 31 mujeres por la vía de mayoría y 27 por la de representación proporcional, tienen posibilidades de llegar al congreso por Acción Nacional. En las listas de representación proporcional del PAN las fórmulas son mixtas en la mayoría de los casos.

El partido con la línea de menor permeabilidad a la inclusión de mujeres en posiciones de viabilidad es el PRI, ya que únicamente propuso 123 mujeres por la vía de mayoría relativa, lo que representa el 7.30% de sus listas, de las cuales 22 candidaturas son titulares y 101 suplentes en las entidades donde el PRI va solo, sin la alianza con el

<sup>2</sup> Distrito 2 DF, Lorena Ríos Martínez; Distrito 5 DF, Taydé González Cuadros; Distrito 7 DF, Adriana Rivera Cerecedo; Distrito 9 María Nancy González Gómez; Distrito 11 DF, Mónica Vargas Jiménez; Distrito 20 DF, Camila del Carmen Zavala Valencia; Distrito 26 DF, Laura Guadalupe Zapata Miranda; Distrito 29 DF, Lizette Clavel Sánchez; Distrito 30 DF, Griselda Sánchez Carranza; Distrito 4 Guanajuato, Ruth Esperanza Lugo Martínez; Distrito 8 Guanajuato; Carla Rocín Nieto; Distrito 12 Guanajuato, Elizabeth Oswelia Yáñez Robles; Distrito 13 Guanajuato, Lidia Lara Santos; Distrito 7 Jalisco, Sara Rodríguez García; Distrito 8 Jalisco, Marisol Urrea Camarena; Distrito 10 Jalisco; María del Carmen Mendoza Flores; Distrito 8 México, Edelmira Ríos Gutiérrez; Distrito 13 México, Marissa Mar Pecero; Distrito 14 México, Patricia Flores Fuentes; Distrito 15 México, Magdalena Adriana González Furlong; Distrito 17 México, Rosa María Rocha Ojeda; Distrito 24 México, Patricia Elisa Durán Reveles; Distrito 27 México, Selma Noemí Montenegro Andrade; Distrito 34 México, Leticia Socorro Userralde Gordillo; Distrito 4 Morelos, Sandra Leticia Pliego Ordóñez; Distrito 4 Nuevo León, Norma Patricia Saucedo Moreno; Distrito 8 Oaxaca, María de los Ángeles Abad Santibáñez; Distrito 11 Puebla, María Angélica Ramírez Luna; Distrito 12 Puebla, Miriam de Lourdes Arabian Couttolenc; Distrito 2 Tamaulipas, Maki Esther Ortíz Domínguez; Distrito 4 Yucatán, Virginia Ileana Baeza Estrella.

PVEM. Tan solo, 10 mujeres tienen posibilidad de ser diputadas por mayoría relativa, por lo que respecta a la lista de representación proporcional, 26 mujeres tendrán oportunidad de contar con un lugar asegurado en el congreso.

El Partido de la Revolución Democrática ha sorprendido al tener únicamente 6 mujeres<sup>3</sup> en posibilidad de acceder a una diputación federal por mayoría, la misma cantidad de mujeres son suplentes: Por lo que respecta a las listas de representación proporcional, 19 mujeres tienen posibilidad de contar con un lugar en la Cámara de acuerdo a los lugares obtenidos en la elección pasada, al igual que 22 suplentes.

De acuerdo a los lugares obtenidos por el PVEM en la Cámara en las elecciones del 2000, las mujeres que tienen un lugar asegurado son 3 y todas ellas como propietarias. En contraparte del PT que también tiene a 3 mujeres propuestas en lugares que se ganaron en las pasadas elecciones pero ninguna como titular para las diputaciones plurinominales. En el caso de los cargos de mayoría, se tienen dos lugares prácticamente asegurados, ya que el PT ganó en las pasadas elecciones en dos distritos, que hoy son competidos con mujeres a la cabeza<sup>4</sup>.

La Alianza para todos del PRI-PVEM, que se ha realizado en algunos estados de la república, tiene a dos mujeres como candidatas por mayoría en los estados de Nuevo León y el Estado de México, ambas con una amplia trayectoria en las filas del PRI y con posibilidades de tener resultados positivos, en las suplencias hay 6 mujeres, una por cada estado en que la alianza está presente.

En conclusión, las mujeres que podrán contar con un lugar en la próxima legislatura son, aunque más que en la pasada, mucho menos de las que se espera en función de las nuevas disposiciones del COFIPE, ya que serán 136 (propietarias por mayoría y plurinominales) de las 500 curules que componen la Cámara de Diputados y representan el 27.2% de su composición.

Cuadro No 3 Candidatas por partido con posibilidades de acceder a una curul<sup>5</sup>

Partido	Candidatas de Mayoría			Candidatas Plurinominales		
	Total	Propietarios	Suplentes	Total	Propietarias	Suplentes
Alianza para Todos	8	2	6			
PAN	81	31	50	75	27	48
PRD	12	6	6	63	29	34
PRI	53	10	43	60	26	34
PT	2	2	0	3	0	3
PVEM	0	0	0	3	3	0
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>51</b>	<b>105</b>	<b>204</b>	<b>85</b>	<b>119</b>

<sup>3</sup> Distrito 19 DF, Elba Garfías Maldonado; Distrito 25 DF. Clara Marina Brugada Molina; Distrito 28 DF Nancy Cárdenas Sánchez; Distrito 10 Guerrero, Irma Sinforina Figueroa Romero; Distrito 8 Michoacán, Ana Lilia Guillén Quiroz; Distrito 3 Zacatecas, Amalia Dolores García Medina. (los distritos por los que contienden fueron ganados por su partido en las elecciones del 2000)

<sup>4</sup> Distrito 2 Yucatán, Dalila Sánchez Peña; Distrito 23 Distrito Federal, Eugenia Flores Hernández.

<sup>5</sup> De acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso electoral del 2000.

Un dato a resaltar es que las candidatas de mayoría representarían únicamente el 17%, este bajo porcentaje contrasta con el 42.5% de las candidatas por la vía plurinominal.

Si bien este ejercicio de aproximación se verá afectado por las inherentes transformaciones de la política electoral en el nuevo contexto de nuestro país, consideramos que resulta de utilidad para analizar los alcances y límites de la reforma en materia de cuotas de género, logro indiscutible de las diputadas de la LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados.